

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34414 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber: Que habiéndose observado error material en la redacción de Edicto de fecha 25/9/09 relativo a la Junta de Acreedores señalada para el próximo día 27/11/09 y hora de las 11,30, se recitifica el párrafo 2º del mismo, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de noviembre de 2.009 a las 11,30 en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía nº 52. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Pastor y Canals, S.A. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en el Secretaría del Juzgado.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072737-1